



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

16ª Sesión Ordinaria 7 de noviembre de 2024 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Braillard Pocard.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Ascúa, María Celeste
Breard, Noel Eugenio
Espíndola, Verónica Inés
Fick, Henry Jorge
González, Diógenes Ignacio
Lértora, Lucrecia Adriana
Osella, Francisco Ignacio
Pellegrini, Diego Martín
Quintana, Sonia Beatriz
Ruiz Aragón, José Arnaldo

SENADORES AUSENTES:

(Con aviso)

Barrionuevo, Martín Miguel
Colombi, Horacio Ricardo
Flinta, Sergio Moisés
Rodríguez, Graciela Raquel
Vaz Torres, José Enrique

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	7
Inicio de la 16ª Sesión Ordinaria.....	7
Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 16ª Sesión Ordinaria	7
Izamiento de los pabellones nacional y provincial	7
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2024	7
Audiencia pública del doctor Darío Alejandro Ortiz convocada por Resolución 31/24 de la Honorable Cámara de Senadores.....	7
Lectura de las notas entradas	12
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores.....	13
Incorporación al temario del orden día de los Expediente 8085/24, 8052/24, 8080/24, 7882/23, 8077/24 y 8078/24.....	13
Lectura del proyecto de ley presentado por los senadores.....	14
Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores	14
Lectura de los expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados.....	15
Lectura de la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo	16
Tratamiento del Expediente 7882/23	16
Tratamiento del Expediente 8085/24	17
Tratamiento del Expediente 8080/24	19
Tratamiento del Expediente 8052/24	20
Tratamiento del Expediente 8124/24.....	20
Tratamiento del Expediente 8077/24	23
Tratamiento del Expediente 8078/24	24
Tratamiento de los Expedientes 8104/24, 8105/24, 8106/24, 8114/24, 8115/24, 8117/24 y 8123/24.....	24
Comentario de la senadora Ascúa.....	25
Arrío de los pabellones provincial y nacional.....	26
Finalización de la 16ª Sesión Ordinaria	26
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	27
INFORME DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	27
INSERCIONES	28

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 778/24)

16ª Sesión Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2024

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y de la bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2024.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 31/24 del Honorable Senado

- Expediente 8093/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez del Tribunal de Juicio Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes para el Dr. Darío Alejandro Ortiz.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS ENTRADAS

- Nota 3015/24: Asociación Correntina de Docentes Provinciales (ACDP) remite consideraciones respecto al proyecto de ley tramitado por Expediente 8080/24 (Establece un concurso de cargos jerárquicos en el nivel secundario).
- Nota 3016/24: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de defensor de Pobres y Ausentes de la ciudad de Santo Tomé (Quinta Circunscripción Judicial).
- Nota 3017/24: Consejo de la Magistratura remite copia de la Convocatoria 3/24 para cubrir cargos en el Poder Judicial (Primera, Segunda, Tercera y Quinta Circunscripciones Judiciales).

PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 8104/24: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se expresa el interés por el «Encuentro del Sindicato de la Telecomunicación y Nueva Tecnología» que se organiza en el marco del 80º aniversario de la fundación de esa organización.
- Expediente 8105/24: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se expresa el interés por la visita del señor Claudio Marín (Consitel y Foetra Buenos Aires) al «Encuentro del Sindicato de la Telecomunicación y Nueva Tecnología».
- Expediente 8106/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana, por el que se expresa el interés legislativo por la 1era. Jornada Provincial sobre

Violencias Contra Niños, Niñas y Adolescentes - Implementación de la Ley Lucio: Corrientes Como Provincia Pionera.

-Expediente 8114/24: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por la VIII Fiesta Provincial del Búfalo 2024 organizada por la Asociación Argentina de Criadores de Búfalos a realizarse en la Sociedad Rural de General Paz, Caá Catí, Corrientes.

-Expediente 8115/24: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por el evento educativo denominado Tecnicar 2024 «Desafío Corrientes».

-Expediente 8117/24: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por la Jornada sobre la Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad y el Derecho Administrativo a realizarse el día 19 de noviembre del corriente año.

-Expediente 8123/24: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por el «Proyecto de Participación y de Integración Comunal a Través del Arte e Industrias Artesanales» del Instituto de Cultura de Corrientes.

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

1- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SENADORES

Proyecto de ley

-Expediente 8112/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se establece un abordaje integral para la prevención, detección precoz, tratamiento, difusión y concientización de la enfermedad denominada «Endometriosis». COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

Proyectos de resoluciones

-Expediente 8111/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la implementación de las Leyes Nacionales 25673 y 27610 que garantizan la distribución de métodos y elementos anticonceptivos y la interrupción voluntaria del embarazo. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

-Expediente 8113/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se cita al ministro de Seguridad para que informe sobre la muerte de personas detenidas en comisarías y sobre la denuncia de acoso sexual y violencia contra el comisario del Priar Santo Tomé. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 8116/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes informe sobre el «Plan de Reconversión Económica-Productiva» de actividades de creación de bienes y servicio que utilicen equinos. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 8119/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una comisaría en el barrio Esperanza de la ciudad de Corrientes. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 8124/24: Proyecto de resolución presentado por varios senadores, por el que se solicita al Congreso de la Nación se deroguen de la Ley 24065 todos los artículos que impliquen desigualdades y discriminaciones a las provincias con relación al AMBA, garantizando que llegue la misma tarifa eléctrica a todo el país. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-Expediente 8103/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se instituye como fiesta provincial a la Fiesta del Amor y la Amistad que se realiza en la ciudad de Itatí. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-Expediente 8107/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se dona a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Apipé Grande, departamento de Ituzaingó, un inmueble propiedad del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), con destino a las actividades propias de ese cuerpo de bomberos. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 8108/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley 3959 que dona al Club Atlético Alvear una fracción de terreno propiedad del Estado Provincial. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 8109/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se incorpora la enseñanza de Lengua de Señas Argentina (LSA) en las instituciones educativas. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-Expediente 8110/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara «Personalidad Destacada» a la cantante de música litoraleña, folklore y chamamé señora Ofelia Leiva. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-Expediente 8120/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley 2839 (Ejercicio de la Medicina y Actividades Auxiliares, Odontología y realización de análisis aplicados a la medicina humana). COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

-Expediente 8121/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se incorpora el artículo 14º bis a la Ley 4274 (Asociaciones de Bomberos Voluntarios). COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

-Expediente 8122/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de Ley de Economía Circular de la Provincia de Corrientes. COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

SOLICITUD DE ACUERDO REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO

-Expediente 8118/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de defensor de Pobres y Ausentes de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes) para el Dr. Nelson Marcelo Petenatti. **COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO.**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los siete días del mes de noviembre de 2024, siendo la hora 12:07 dice el

Inicio de la 16ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buenos días, señoras y señores senadores.

Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 16ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Secretaría se va a proceder a verificar el cuórum.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Diez senadores presentes. Los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres se encuentran ausentes con aviso.

-Se deja constancia de la ausencia en el recinto de sesiones de los senadores Barrionuevo, Breard, Colombi, Flinta, Rodríguez, Ruiz Aragón y Vaz Torres al momento de constatare el cuórum por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a los senadores Ascúa y Fick a izar el pabellón nacional y a los senadores Pellegrini y Osella a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Ascúa y Fick izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Pellegrini y Osella izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2024

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2024.

Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Breard, Colombi, Flinta, Rodríguez, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

Audiencia pública del doctor Darío Alejandro Ortiz convocada por Resolución 31/24 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Audiencia pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 31/24».

-Expediente 8093/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez del Tribunal de Juicio Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en

la ciudad de Corrientes para el Dr. Darío Alejandro Ortiz.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señora secretaria, sírvase a dar lectura, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 31/24 de la Honorable Cámara de Senadores (Folio 29).

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias, señora secretaria.

-Dirigiéndose al doctor Darío Alejandro Ortiz, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita al doctor Darío Alejandro Ortiz a ocupar una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca el doctor Ortiz.

SR. ORTIZ.- Buenos días, señor presidente.

Señores senadores, me presento: mi nombre es Darío Alejandro Ortiz, tengo cincuenta y dos años; divorciado, padre de tres hijos varones; abogado, recibido en la Facultad de Derecho de la UNNE en el año 1996.

Ejercí la profesión durante un tiempo y fui designado secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la localidad de Esquina, año 2003-2007; luego volví al ejercicio libre de la profesión durante un par de años —nueve años— y concursé para ser juez de Instrucción y Correccional N° 3 de la localidad de Goya, cargo que desempeñé hasta el día de la fecha con la nomenclatura del nombre en virtud del nuevo Código Procesal Penal: juez de Garantías N° 3; desde hace tres años y medio, desde la implementación en la Segunda Circunscripción Judicial de Goya.

En ese devenir, desde el año 1996 al día de la fecha llevo veintisiete años como abogado de ambos lados del mostrador y he hecho infinidad de cursos y especializaciones; si mal no recuerdo alrededor de doscientos cursos, presentaciones, posgrados en Derecho Penal, diplomatura en Derecho Constitucional y Recursos Humanos en la Facultad de Bolonia, un posgrado de Litigación Oral en el Proceso Penal y diversidad de temas vinculados siempre a la materia.

Hoy me encuentro en esta sesión, en esta audiencia del Senado, tratando de evacuar cualquier tipo de consulta que ustedes me puedan solicitar y aspirar a esta nueva función o a este nuevo desafío que hoy tengo, que es la función de juez de Juicio en esta localidad, en la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes.

Y digo *en esta nueva función* en virtud a que la motivación precisamente que tengo es cambiar la función, ya que el cargo de juez lo tengo actualmente, que es juez de Garantías de la localidad de Goya; y en este nuevo sistema poder empezar a aplicar o a ejercer el Derecho desde la otra visión de este proceso, que es la de juicio propiamente dicho.

Esa es mi presentación que le hago a ustedes; quedo a disposición y espero estar a la altura de las circunstancias y de las preguntas que tanto desde la Presidencia y demás senadores me quieran realizar.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Diógenes González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Buenos días, doctor, ¿cómo le va?

SR. ORTIZ.- Bien.

SR. GONZÁLEZ.- En atención a que ha desempeñado ya el cargo de juez de Instrucción y lleva varios años la implementación del nuevo código Procesal Penal, ¿qué nos puede decir de su mirada sobre el funcionamiento en general, qué efectos ha tenido, qué resoluciones prácticas le ha tocado o algún caso en especial que pueda vincularse con la celeridad que es un tema de interés social, por ejemplo, o nos pueda comentar sobre el tiempo que lleva implementándose en su jurisdicción el nuevo Código Procesal Penal?

SR. ORTIZ.- Bien.

La verdad, senador, le puedo decir un montón de cosas. Como primera medida, el cambio desde el viejo sistema al nuevo, del sistema acusatorio al adversarial, es de la noche a la mañana; un cambio de chip total, no únicamente desde la magistratura que la ejerzo, sino desde todos los actores del proceso, cambio de tal naturaleza que hasta muchos se han encontrado adversos de no poder actualizarse.

¿Y por qué yo digo esto? Porque pasamos de un sistema netamente escrito a un sistema netamente oral, donde desde marzo 2021 que comenzó a implementarse la Ley 6518, que es el Código Procesal Penal pasamos a hacer audiencias cien por ciento orales.

Somos jueces requeridos los de Garantías, donde uno, al irse a la audiencia, nos vamos —y esto no es una vergüenza decirlo— sin tener conocimiento del motivo de los que piden la audiencia o de los requirentes —puede ser el fiscal, el querellante o la misma defensa— y en la misma audiencia tomamos conocimiento de acuerdo a las teorías del caso de cada uno y en la misma audiencia debemos resolver dando la fundamentación necesaria. A algunos les podrá gustar o no la resolución que uno emite, pero tiene los mecanismos procesales para la impugnación respectiva.

Ese es uno de los primeros cambios radicales que ocasionó este sistema, donde ese cambio de chip a todos nos costó. Nosotros, como juez de Instrucción y Correccional, teníamos la parte administrativa, desde la creación de hacer un oficio y notificación a las partes, como la misma investigación; aunque hoy decir eso parece —y discúlpeme la palabra— algo loco esa era la función. Y hoy somos totalmente ajenos a esas dos actividades; la parte administrativa no la manejamos más, la maneja la Oficina Judicial, una pata nueva en el sistema; y la investigación desde el minuto cero hasta el final la debe llevar el Ministerio Público Fiscal.

Y ahí es donde está bien diferenciada y establecida la función de cada uno. Y acá siempre menciono y hago hincapié para que quede bien en claro: más allá de ustedes, que doña Rosa pueda entender —y cuando digo *doña Rosa* es el público en general— en esta división de funciones y responsabilidades que tenemos en este nuevo sistema nosotros entramos ante el requerimiento de alguna de las partes, llámese medida de coerción o admisión o control de acusación, resolvemos, nos levantamos y nos vamos; los que deben seguir investigando... Resolvemos desde luego conforme a Derecho y a las evidencias que

nos aportan en dicha audiencia. Ahí está la gran ventaja de este sistema. Hoy me pregunta si prefiero el viejo sistema al nuevo: de ninguna manera quiero volver al viejo sistema.

Ahora también es digno hacerle saber que llevamos tres años y medio, es como una criatura creciendo en nuestro proceso. Capital —en noviembre, si mal no recuerdo— cumple dos años de implementación. Ya le empezamos a encontrar ciertas cosas para mejorar; de hecho, ustedes hace poco reformaron. Entonces, significa que en el devenir del día a día vamos viendo cosas positivas y negativas a mejorar o inclusive a reformar aún más nuestro Código Procesal. Y yo soy muy de decir de que no nos debemos quedar con la foto de la Ley 6518 de hace cuatro años atrás cuando se aprobó, sino que esto es como la vida misma: se va renovando, las actividades se van cambiando y debemos ir modificando de ser necesario este nuevo código.

Pero ventajas tiene esto: la oralidad, la intermediación, la intervención de todas las partes; la víctima: en este sistema se la puede no solamente notificar, sino que se le debe dar una debida participación y escuchar. A nosotros nos sirve mucho, más allá de la fundamentación jurídica o técnica que las partes nos puedan brindar, pero que esté la víctima presente en la audiencia nos da también una cierta información que nos enriquece para nosotros, a su vez, en forma inmediata, poder elaborar una resolución conforme a Derecho.

Esas son todas las ventajas del nuevo código.

SR. GONZÁLEZ.- Perfecto. Gracias, doctor.

Otra pregunta: existe un proyecto que está con tratamiento parlamentario —que no sé si tiene conocimiento— que es tomado de la idea de Capital Federal, la creación de ayudantes fiscales. Es decir, la posibilidad de que personal de las mismas fiscalías que tienen las condiciones para ser fiscales puedan suplir de una manera secundaria y sin desplazar la responsabilidad constitucional que tienen los fiscales, llevar adelante funciones en las tareas de trámite o investigativas. Quería conocer su opinión, si conoce el proyecto o cómo se aplica en Ciudad de Buenos Aires el modelo de ayudantes fiscales.

SR. ORTIZ.- Conozco el proyecto que está acá en el Senado; lo leí, tiene pocos artículos porque, en definitiva, lo que se habilita es darle al Ministerio Público Fiscal —en su cabeza— para que a través de la reglamentación respectiva fije sobre las facultades que puede tener ese ayudante de fiscal.

Y acá le respondo su pregunta de si es necesario: mirándole desde la judicatura sí es necesario, pero va a tener que quedar bien establecida y determinada cuál es la facultad y hasta dónde es la intervención de esos auxiliares, porque aquí reina la oralidad en todo el proceso penal y hay muchas situaciones y cuestiones que se resuelven en el momento y —como dije recién— si hay resoluciones que no le gustan al fiscal o a la defensa me deben impugnar en el momento o sino precluyó el derecho de reclamo; la vieja apelación, digamos.

Por eso es necesario, pero que quede bien determinado cuál es y hasta dónde van a intervenir o hasta qué momento, porque nosotros, los jueces, si bien no llevamos la investigación somos los que debemos controlar no solamente la legalidad, sino la constitucionalidad y la convencionalidad de todo el proceso, respetándose desde luego los derechos y garantías del imputado, pero también y —aquí ya es una opinión mía, un criterio

mío— teniendo presente también la participación o la opinión de la víctima.

SR. GONZÁLEZ.- Una última pregunta, doctor: si le ha tocado participar en algún caso de femicidio; si no fuera así, cuál es el criterio con el que se trabaja con la familia; muchas veces ocurren hechos violentos de este tipo al interior de la familia; cómo es el tratamiento con las víctimas, cuál es su criterio en este tema y si el Estado tiene herramientas para socorrer a las familias en general a estas situaciones; además de —por supuesto— impartir Justicia, ¿no es cierto? Pero ¿cuál es el criterio que se trabaja en esos casos?

SR. ORTIZ.- La experiencia que le puedo contar es como juez de Instrucción con el viejo sistema. No nos olvidemos de que hoy la investigación la lleva el fiscal y —como yo digo en mis audiencias, que son públicas y grabadas— por el lomo del fiscal cae la responsabilidad de juntar las evidencias necesarias para llegar y concluir con su teoría del caso.

La experiencia personal que tengo es sí un caso sumamente grave que sucedió hace unos años atrás en Goya, un femicidio, con la particularidad del caso de que ahí, en principio, quedó gran parte de la familia detenida, porque había un cierto grado de complicidad o participación. Y lo digo esto porque al día de hoy pesa prisión perpetua, ya con sentencia y confirmada por el Superior Tribunal de Justicia, sobre el autor; el autor fue el progenitor.

Y ahí fue una construcción desde cero, porque fue una persona menor de edad que apareció al costado de la ruta en el ingreso a la ciudad de Goya. Y desde la nada tuvimos que empezar a construir y a investigar sobre los posibles autores llegando a ese resultado final; para eso sí en ese entonces —y creo que en el actual y de ahí viene la necesidad de contar con instrumentos o especialistas en el tema— nosotros nos recostamos y pedimos mucha colaboración con la Policía de la provincia, en este caso particular con la Brigada, con los peritos con los que íbamos encontrando ciertos elementos donde apareció el cuerpo que nos llevó a determinar, cámaras de seguridad. Es decir, uno como juez de Instrucción —yo soy abogado, estudiante del Derecho—necesita sí o sí de personal especialista o técnico en la rama que sea necesaria para buscar los elementos o la evidencia necesaria.

El mismo planteo que les estoy dando ahora seguramente hay que trasladarlo a este nuevo sistema, pero ya desde el lado del Ministerio Público Fiscal. Ellos, los mismos fiscales, son abogados, no entienden de informática o de algunas pericias que nos puedan aportar otra especialidad en la materia. Necesitamos de todos esos elementos que nos lleven a conformar y a adjuntar las herramientas o las pruebas o evidencias para que se pueda llegar a encontrar la verdad.

Y sí sé que existen organismos por parte del Estado —y ahí cambio ya el caso que les estaba mencionando— que ayudan a las familias como contención y en forma inmediata; desde el lado del Estado, como también organizaciones. Yo voy a hablar porque conozco en la localidad de Goya, por ahí no puedo mencionar en Capital porque si les digo les estoy mintiendo; prefiero decirles la verdad, de esa forma yo me manejo. Existen organismos o mecanismos inclusive; hoy por hoy funciona la UNAAVI, que son psicólogos especialistas, que van siempre en apoyo en forma inmediata a las víctimas en contención y en asesoramiento.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

SRA. QUINTANA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Quintana.

SRA. QUINTANA.- Buen día, doctor.

SR. ORTIZ.- Buen día.

SRA. QUINTANA.- Le quería realizar una pregunta: si realizó capacitaciones en perspectiva de género.

SR. ORTIZ.- Sí, realicé. En el mismo Estado, en este caso el Poder Judicial, estamos obligados a hacer; todos estamos obligados en realidad y ahí abro el abanico para todos: todos nos tenemos que poner el saco, los tres poderes del Estado e inclusive hasta organizaciones o empresas privadas; todos tenemos que tener una mirada de perspectiva de género. Y al hablar de perspectiva de género ya estamos abarcando —o estoy abarcando— mujeres, niños, niñas, adolescentes y tercera edad.

Hay que hacerle una mirada integral a la sentencia o a la resolución cuando uno emite, no quedarnos únicamente con los elementos o las pruebas que están en una audiencia o en un juicio, sino que la elaboración o la construcción que tenemos la obligación los jueces de emitir a través de una sentencia tiene que estar íntegramente relacionada con todo el contexto del antes, del durante y del después de la situación precisa del hecho que se está dilucidando.

SRA. QUINTANA.- Muy bien. Gracias, doctor.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Ningún senador o senadora va a hacer uso de la palabra?

-Ningún senador manifiesta su voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Ortiz dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, doctor.

SR. ORTIZ.- Gracias. Buenos días.

-Abandona la banca y se retira del recinto el doctor Ortiz.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Damos por concluida la Audiencia Pública.

Pasan todas las actuaciones a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Continuamos con la sesión.

«Asuntos entrados. Notas entradas.»

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 3015/24: Asociación Correntina de Docentes Provinciales (ACDP) remite consideraciones respecto al proyecto de ley tramitado por Expediente 8080/24 (Establece un concurso de cargos jerárquicos en el nivel secundario).

-Nota 3016/24: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de defensor de Pobres y Ausentes de la ciudad de Santo Tomé (Quinta Circunscripción Judicial).

-Nota 3017/24: Consejo de la Magistratura remite copia de la Convocatoria 3/24 para cubrir cargos en el Poder Judicial (Primera, Segunda, Tercera y Quinta Circunscripciones Judiciales).

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de declaraciones».

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor presidente: para solicitar la reserva en Secretaría de la totalidad de los expedientes de proyectos de declaraciones, Expedientes 8104/24, 8105/24, 8106/24, 8114/24, 8115/24, 8117/24 y 8123/24.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Quedan reservados en Secretaría.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaraciones que quedan reservados en Secretaría, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Expediente 8104/24: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se expresa el interés por el «Encuentro del Sindicato de la Telecomunicación y Nueva Tecnología» que se organiza en el marco del 80º aniversario de la fundación de esa organización.

-Expediente 8105/24: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se expresa el interés por la visita del señor Claudio Marín (Consitel y Foetra Buenos Aires) al «Encuentro del Sindicato de la Telecomunicación y Nueva Tecnología».

-Expediente 8106/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana, por el que se expresa el interés legislativo por la 1era. Jornada Provincial sobre Violencias Contra Niños, Niñas y Adolescentes - Implementación de la Ley Lucio: Corrientes Como Provincia Pionera.

-Expediente 8114/24: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por la VIII Fiesta Provincial del Búfalo 2024 organizada por la Asociación Argentina de Criadores de Búfalos a realizarse en la Sociedad Rural de General Paz, Caá Catí, Corrientes.

-Expediente 8115/24: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por el evento educativo denominado Tecnicar 2024 «Desafío Corrientes».

-Expediente 8117/24: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por la Jornada sobre la Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad y el Derecho Administrativo a realizarse el día 19 de noviembre del corriente año.

-Expediente 8123/24: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa el interés legislativo por el «Proyecto de Participación y de Integración Comunal a Través del Arte e Industrias Artesanales» del Instituto de Cultura de Corrientes.

Incorporación al temario del orden día de los Expediente 8085/24, 8052/24, 8080/24, 7882/23, 8077/24 y 8078/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador González.

SR. GONZÁLEZ.- También, señor presidente, para solicitar la incorporación de expedientes que han sido tratados en Labor Parlamentaria: Expediente 8085/24, proyecto de ley de recupero de gastos de salud; Expediente 8052/24, Día del Donante de Órganos; Expediente 8080/24, concursos docentes de Enseñanza Media; Expediente 7882/23, homenaje a Berón de Astrada; Expediente 8077/24, acuerdo para el juez Romero de Saladas; y Expediente 8078/24, acuerdo para la juez Luco Montero de Santo Tomé.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración la incorporación al orden del día de los expedientes mencionados por el senador González.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Quedan incorporados y reservados en Secretaría.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los expedientes incorporados al temario del orden del día y reservados en Secretaría.

-Expediente 8085/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se establece el arancelamiento hospitalario bajo el título de «Ley de Recupero de Gastos de Servicio de Salud».

-Expediente 8052/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se adhiere a la provincia a la Ley Nacional 27575 que establece el Día de la Persona Donante de Órganos.

-Expediente 8080/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece un concurso de cargos jerárquicos en el nivel secundario (Ley 6702).

-Expediente 7882/23: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se rinde homenaje al exgobernador Genaro Berón de Astrada.

-Expediente 8077/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Familia, Niñez y Adolescencia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes) para el Dr. César Daniel Romero.

-Expediente 8078/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Familia, Niñez y Adolescencia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes) para la Dra. Claudia Luco Montero.

Lectura del proyecto de ley presentado por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Continuamos.

«Proyectos presentados por los senadores. Proyecto de ley».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8112/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se establece un abordaje integral para la prevención, detección precoz, tratamiento, difusión y concientización de la enfermedad denominada «Endometriosis».

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de resoluciones».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8111/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la implementación de las Leyes Nacionales 25673 y 27610 que garantizan la distribución de métodos y elementos anticonceptivos y la interrupción voluntaria del embarazo.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8113/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se cita al ministro de Seguridad para que informe sobre la muerte de personas detenidas en comisarías y sobre la denuncia de acoso sexual y violencia contra el comisario del Priar Santo Tomé.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8116/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes informe sobre el «Plan de Reconversión Económica-Productiva» de actividades de creación de bienes y servicio que utilicen equinos.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8119/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una comisaría en el barrio Esperanza de la ciudad de Corrientes.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8124/24: Proyecto de resolución presentado por varios senadores, por el que se solicita al Congreso de la Nación se deroguen de la Ley 24065 todos los artículos que impliquen desigualdades y discriminaciones a las provincias con relación al AMBA, garantizando que llegue la misma tarifa eléctrica a todo el país.

-Reservado en Secretaría a pedido del senador González.

Lectura de los expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados

SR. PRESIDENTE (Brailard Poccard).- «Expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8103/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se instituye como fiesta provincial a la Fiesta del Amor y la Amistad que se realiza en la ciudad de Itatí.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8107/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se dona a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Apipé Grande, departamento de Ituzaingó, un inmueble propiedad del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), con destino a las actividades propias de ese cuerpo de bomberos.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8108/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley 3959 que dona al Club Atlético Alvear una fracción de terreno propiedad del Estado Provincial.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8109/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se incorpora la enseñanza de Lengua de Señas Argentina (LSA) en las instituciones educativas.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8110/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara «Personalidad Destacada» a la cantante de música litoraleña, folklore y chamamé señora Ofelia Leiva.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8120/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se modifica la Ley 2839 (Ejercicio de la Medicina y Actividades Auxiliares, Odontología y realización de análisis aplicados a la medicina humana).

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8121/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se incorpora el artículo 14º bis a la Ley 4274 (Asociaciones de Bomberos Voluntarios).

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8122/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de Ley de Economía Circular de la Provincia de Corrientes.

-Girado a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

Lectura de la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo».

-Expediente 8118/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de defensor de Pobres y Ausentes de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes) para el Dr. Nelson Marcelo Petenatti.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución de citación a audiencia pública, Expediente 8118/24 (Folio 30).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración al tratamiento del proyecto de resolución.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda fijada, entonces, la audiencia pública para el día 21 de noviembre del corriente año.

Tratamiento del Expediente 7882/23

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas el Expediente 7882/23.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7882/23: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se rinde homenaje al exgobernador Genaro Berón de Astrada.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Solicito, señor presidente, el tratamiento sobre tablas, por favor.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7882/23 (Folios 31 a 39).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador González.

SR. GONZÁLEZ.- No tengo presente cuántos artículos son...

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Son cuatro artículos y uno es de forma.

SR. GONZÁLEZ.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- ¿Quiere que se dé lectura?

SR. GONZÁLEZ.- No, está bien, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Bien.

A consideración del proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8085/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas el Expediente 8085/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8085/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se establece el arancelamiento hospitalario bajo el título de «Ley de Recupero de Gastos de Servicio de Salud».

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8085/24 (Folios 40 a 48).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Salud. Es una ley que ya tuvo el tratamiento en esta cámara, que tenía otra denominación: se llamaba «Ley de Arancelamiento Hospitalario»; ahora se le cambió el nombre a «Ley de Recupero de Gastos de Salud».

Perdió estado parlamentario en la Cámara de Diputados en atención a que el propio Ministerio había solicitado algunas modificaciones al proyecto; en el medio de eso el trámite se demoró y perdió estado parlamentario, por lo cual la comisión —en articulación con el Ministerio de Salud— ha presentado un nuevo proyecto ya con las incorporaciones que ha propuesto el ministerio.

Básicamente, señor presidente: el proyecto estaba destinado a mejorar la capacidad de recupero de gastos del sistema de salud, que —como sabemos— el sistema de salud pública primero atiende y después cobra, ¿no? Distinto de lo que ocurre con la salud privada, donde primero se cobra y después se atiende. Existe una enorme cantidad de recursos que muchas veces por incapacidad administrativa no se pueden recuperar vinculados con los seguros de accidente de trabajo, accidentes de tránsito, obras sociales en general, que hacen que el porcentaje de recupero de gastos y honorarios sea por debajo del 40 % de un ideal del total de lo que atiende el hospital.

Sabemos que hoy más del 80 % de la población correntina se atiende en el sistema de atención pública, que son verdaderas trincheras del Estado los hospitales públicos y que requieren que nosotros les demos todas las herramientas. Una de las herramientas que les damos con esta ley es una plataforma digital en la cual dialoga el hospital con todos los servicios de salud, de operadores como los sistemas de seguros, por ejemplo. Otra herramienta es un nomenclador, que viene a ser como un listado de precios de los servicios con los que cuenta el hospital; a veces nos encontramos con situaciones paradójicas donde hay obras sociales que pagan por ejemplo una cirugía de cadera con un precio en Buenos Aires y con otro precio aquí, que son situaciones discriminatorias que se pueden corregir con este nomenclador. Y, por otro lado, vemos que en la reglamentación se puede destinar los porcentajes vinculados a recupero de gastos y lo que serían honorarios profesionales.

En atención a esto es que es muy importante la posibilidad de poner en vigencia esta ley para reforzar la capacidad de recupero de gastos de los hospitales, recuperar lo que sería un gasto operativo y también reforzar el salario de los trabajadores, que es muy importante en una situación económica como en la que estamos y poder mejorar los ingresos de los prestadores, tanto médicos, enfermeros y técnicos que trabajan arduamente en los hospitales públicos. Me parece que es una gran oportunidad también para mejorar con recursos genuinos sus salarios, para mejorarles sus ingresos.

Ese es el espíritu con el que se trabajó con este proyecto que es bastante completo. Está tomado de ejemplo de otras provincias que han mejorado muchísimo su capacidad de repago. También tiene unos artículos vinculados con la posibilidad del cobro a las personas que tienen domicilio fuera del país, a personas extranjeras, ya sea en forma directa o por medio de convenios con los sistemas de Cancillerías. Es una ley bastante completa, señor presidente, y solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra se pone a consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º y 23º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento del Expediente 8080/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a consideración para el tratamiento sobre tablas el Expediente 8080/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8080/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece un concurso de cargos jerárquicos en el nivel secundario (Ley 6702).

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8080/24 (Folios 49 a 54).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

Si nadie hace uso de la palabra se pone a consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez

y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8052/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8052/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8052/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que se adhiere a la provincia a la Ley Nacional 27575 que establece el Día de la Persona Donante de Órganos.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, señor senador.

SR. GONZÁLEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8052/24 (Folios 55 a 57).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se pone a consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º y 3º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento del Expediente 8124/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a consideración el Expediente 8124/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8124/24: Proyecto de resolución presentado por varios senadores, por el que se solicita al Congreso de la Nación se deroguen de la Ley 24065 todos los artículos que impliquen desigualdades y discriminaciones a las provincias con relación al AMBA, garantizando que llegue la misma tarifa eléctrica a todo el país.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, señor senador.

SR. GONZÁLEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8124/24 (Folios 58 a 65).

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, señor senador.

SR. BREARD.- Brevemente, señor presidente.

Es importante dos cosas: una, que quede en versión taquigráfica cuál es la postura, el porqué y el para qué de este proyecto; y en segundo lugar, cuando se remita la nota a los organismos correspondientes —tanto al Poder Ejecutivo Nacional como al Parlamento Argentino— se remita con los fundamentos, porque si no reciben una nota muy inocua donde solicitamos pedir la reforma y derogación de artículos de la Ley 24065 y no se entiende el porqué si no hay alguna búsqueda. Lo digo por una cuestión práctica.

Rápidamente, señor presidente: la 24065 es la Ley Eléctrica Argentina, que está desde la década del 90; tiene un paradigma neoliberal, pero vamos a ver que tiene un sistema dual: todas las veces perjudica al federalismo argentino; es decir, va a aparecer lo que venimos diciendo hace un tiempo. Nosotros hablamos de la discriminación, las arbitrariedades del Poder Ejecutivo. Esto se produce como un fenómeno raro: es discriminación normativa en forma permanente para las provincias sin necesidad de que nos discrimine el Poder Ejecutivo; es decir, la misma legislación ya discrimina a las provincias en forma automática.

Y ustedes dirán: ¿qué significa esto? Y lo mejor que hay es dar dos ejemplos centrales o tres ejemplos centrales. El sistema Cammesa, ustedes saben que se dividió en lo que significa la oferta energética que se puede hacer libremente; después está el sistema de transporte, el sistema de distribución —que sería la DPEC, para que se entienda así, gráficamente el último eslabón— y se llega a la última milla que es a domicilio.

Eso tiene distintas fases. ¿Y dónde aparece esta discriminación de la que estamos hablando, para no hablar de toda la ley? La primera es que se eligió el Punto Cero a Ezeiza; después entendí, trabajando con los de la Secretaría de Energía, que no es que la energía va y viene; es peor: jurídicamente se considera que la energía de Yacyretá va y viene —aunque no vaya— para cobrarnos. Es jurídicamente la discriminación. Tenemos un transporte y hasta nos consideran pérdidas técnicas si es necesario, donde eso ya depende de las resoluciones. Entonces esto es un absurdo, una discriminación.

Y después nos encontramos con que tiene otro artículo donde por ser centros de alto consumo y conglomerados —como puede ser el Gran Buenos Aires, la Capital Federal o los grandes conglomerados de Córdoba, Santa Fe— disminuye el costo de la energía para esos centros industriales y domiciliarios normativamente porque aplican la teoría capitalista de

que a mayor consumo, a mayor concentración y menos costo de distribución —porque es un sistema muy cerca y muy barato— se les abaratan los beneficios a los grandes centros de consumo. Y nosotros sabemos que la mayoría de la población vive en forma dispersa. El un cuarto elemento de discriminación es cuando la Argentina federal es la que produce la energía limpia en el país.

Remitimos —jurídicamente dijimos— al punto de Ezeiza y ahí se hace el coctel de lo que se llama el «cóctel de precios». Nosotros tenemos energía muy barata; ahora, la Argentina central consume energía muy cara porque tiene que importar fueloil, porque tiene sistema de gas y tiene las centrales eléctricas gasíferas —sobre todo chilenas— que son de alto costo operativo y lo que se hace para abaratar las tarifas a los grandes centros es un sistema de promedio; entonces, las provincias tienen que pagar más caro por ese promedio teniendo energía limpia que podríamos distribuir regionalmente.

Entonces nos damos cuenta de que es dual: es economía de mercado cuando le conviene al centro de consumo y nos aplican regulación discriminatoria y la intervención estatal en la tarifa para perjudicar doblemente en un sistema dual, contradictorio al federalismo argentino. Entonces es lo que estamos planteando, sintéticamente.

Les planteamos también que se debe colocar lo que se llama la «Cláusula para el Progreso» por un lado y la «Cláusula de la Nación Más Favorecida». Parecen conceptos que no tienen sentido y yo quiero decirles que la Cláusula de la Nación Más Favorecida es una sigla que se aplica en los procesos de integración, por ejemplo, ALADI, ALAD; luego se transmitió al Mercosur. ¿Qué quiere decir? Que cualquier beneficio que se le da a un país integrante, automáticamente y aunque no haya convenido el tercer integrante recibe ese beneficio. ¿Esto qué significa si ponemos en la ley? Significa que cualquier beneficio que se dé al centro de consumo Buenos Aires automáticamente hay que darle el mismo beneficio a Corrientes, aunque Corrientes no haya firmado ese convenio. De eso hablamos entonces cuando hablamos de la Cláusula de la Nación Más Favorecida.

Y la Cláusula para el Progreso es una cosa vital que el federalismo argentino tiene que tenerlo muy presente, que es el artículo 75º inciso 19 de la Constitución Nacional, que se introdujo en la reforma del 94; ese artículo reconoce un desarrollo desigual en la Argentina y que para eso se necesitan políticas diferenciales. Cuando hablamos de *políticas diferenciales* automáticamente nos remitimos a políticas públicas que hagan reequilibrar un desarrollo desigual para lograr un factor de convergencia. Si con esas políticas diferenciales se hace el factor de convergencia esta ley es una Cláusula para el Progreso para el centralismo porteño en detrimento del federalismo, porque todas las medidas hacen para que se desequilibre el sistema federal y se concentren el modelo de decisión y los beneficios que tienen en los centros de consumo.

Entonces, son las dos cláusulas que queremos que se discutan y decimos cuáles son los cuatro casos centrales. Esto lo estudiamos técnicamente con la Secretaría de Energía de la provincia; estuvimos debatiendo, llevamos al Parlamento del Norte Grande para que también se discuta el tema y me parece que es un tema estratégico ya que tiene más de treinta y pico de años esta discriminación, pero nosotros sabemos que los malos

precedentes nunca son precedentes para invocar al futuro; lo que siempre se invocan son los buenos precedentes; de ahí entonces que esto no prescribe ni se consolida el derecho para el centralismo porteño, sino —dirían algunos— descubrimos algunas discriminaciones que queremos poner y dar visibilidad.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

Se pone a consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es resolución. Se enviarán las comunicaciones con los fundamentos.

Tratamiento del Expediente 8077/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8077/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8077/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Familia, Niñez y Adolescencia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes) para el Dr. César Daniel Romero.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la parte resolutive del Expediente 8077/24 (Folio 66).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el acuerdo.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Es acuerdo. Se enviarán las comunicaciones al Poder Ejecutivo.

Tratamiento del Expediente 8078/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8078/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8078/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Familia, Niñez y Adolescencia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes) para la Dra. Claudia Luco Montero.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la parte resolutive del Expediente 8078/24 (Folio 67).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

A consideración el acuerdo.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es acuerdo. Se enviarán las comunicaciones al Poder Ejecutivo.

Tratamiento de los Expedientes 8104/24, 8105/24, 8106/24, 8114/24, 8115/24, 8117/24 y 8123/24

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentran reservados en Secretaría para el tratamiento sobre tablas los proyectos de declaraciones.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de la totalidad de los expedientes de proyectos de declaraciones.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8104/24, 8105/24, 8106/24, 8114/24, 8115/24, 8117/24 y 8123/24 (Folios 68 a 82).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración los expedientes.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Barrionuevo, Colombi, Flinta, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Son declaraciones. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

Comentario de la senadora Ascúa

SRA. ASCÚA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Ascúa.

SRA. ASCÚA.- Muchas gracias, señor presidente.

Nada más quiero hacer un comentario: hace unas semanas, dos o tres semanas, estuve en la localidad de Bonpland; me reuní con padres y alumnos que me comentaron la problemática que venían atravesando ya que estaban hace aproximadamente un año, un año y medio, sin poder dictar clases de manera normal.

La cuestión es que a partir de esa reunión y a partir de la visibilización del problema, en donde los propios alumnos del colegio secundario pidieron comentar su problema, fue automáticamente e inmediatamente resuelta la problemática. El día miércoles posterior a esta publicación los alumnos estuvieron dando clases en forma normal; si bien tuvieron que adaptar el edificio viejo, no están en condiciones todas las aulas, pero por lo menos están yendo todos los días a la escuela, cosa que es muy importante no solamente para los chicos de la secundaria, sino sobre todo para los chicos de la primaria; imagínese primero, segundo y tercer grado dando clases en forma virtual.

Así que, bueno, agradezco a la ministra por tomar cartas en el asunto y solicito —que también se solicitó en la Cámara de Diputados— la pronta terminación de las remodelaciones del edificio viejo y que se retomen las obras del edificio nuevo que está completamente parado desde el mes de enero.

Por otro lado —y con esto termino—: el día 20 de agosto presentamos un proyecto de modificación de la Ley 2987, Ley de Personal Policial, para la designación de jefe de la Policía y el ascenso del personal superior de la Policía de Corrientes.

Este proyecto, por supuesto, está en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; quiero mencionar esto por la importancia y la urgencia del tratamiento de este proyecto, entiendo que es una ley y que debe llevar su tiempo, pero desde ese día desde la presentación del proyecto, desde el 20 de agosto hasta el día de la fecha, han ocurrido diferentes casos; por ejemplo: declararon culpable a un excomisario por abusar de su hijastra durante seis meses en la capital correntina; condenaron a prisión perpetua a un policía retirado que contrató sicarios para matar a su exesposa; elevaron a juicio una causa narco de tres policías implicados, entre ellos un excomisario; confirman el procesamiento de

policías por abuso de autoridad en la localidad de Paso de los Libres; en Santo Tomé un comisario fue denunciado por acoso sexual y violencia de género, la víctima ocupa el cargo de suboficial.

A lo que voy a esto es a la importancia y la urgencia de tratar y de modificar esta ley, una ley que viene de la dictadura militar, porque evidentemente la ley que está en vigencia no da resultados positivos.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora senadora.

Arrió de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra se invita a los senadores Ascúa y Fick a arriar el pabellón nacional y a los senadores Pellegrini y Osella a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Pellegrini y Osella arrian el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Ascúa y Fick arrian el pabellón nacional del mástil del recinto.

Finalización de la 16ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13:00.

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día lunes 11 de noviembre de 2024. La misma consta de 82 (ochenta y dos) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	María Araceli Carmona	Lunes 11 de noviembre de 2024	10:18

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día lunes 11 de noviembre de 2024. La misma consta de 82 (ochenta y dos) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	Jorge A. Soto	Lunes 11 de noviembre de 2024	10:17

INFORME DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica aprobada en la 17ª Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores del día 28 de noviembre de 2024.

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 31/24 del Honorable Senado	Folio 8	Folio 29
Resolución de citación a audiencia pública, Expediente 8118/24	Folio 16	Folio 30
Expediente 7882/23	Folio 17	Folios 31 a 39
Expediente 8085/24	Folio 17	Folios 40 a 48
Expediente 8080/24	Folio 19	Folios 49 a 54
Expediente 8052/24	Folio 20	Folios 55 a 57
Expediente 8124/24	Folio 21	Folios 58 a 65
Expediente 8077/24	Folio 23	Folio 66
Expediente 8078/24	Folio 24	Folio 67
Expediente 8104/24	Folio 25	Folios 68 - 69
Expediente 8105/24	Folio 25	Folios 70 - 71
Expediente 8106/24	Folio 25	Folios 72 - 73
Expediente 8114/24	Folio 25	Folios 74 - 75
Expediente 8115/24	Folio 25	Folios 76 a 78
Expediente 8117/24	Folio 25	Folios 79 - 80
Expediente 8123/24	Folio 25	Folios 81 - 82